



CUMBRE IBEROAMERICANA
SANTA CRUZ DE LA SIERRA • BOLIVIA

XIII Cumbre
Iberoamericana
de Jefes de Estado
y de Gobierno

**III FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE
(Oaxaca, México, 20-21 de octubre, 2003)**

DECLARACIÓN DE OAXACA

1. Considerando los principios adoptados en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo en 1992; los preceptos del Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en 2002; la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible; así como, la agenda acordada por la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en su XI Sesión, que eligió los temas de agua, asentamientos humanos y saneamiento como temas prioritarios para el bienio 2004-2005.
2. Reconociendo la necesidad de incluir temas transectoriales, como erradicación de la pobreza, patrones no sostenibles de producción y consumo y financiamiento para el desarrollo, en las discusiones sobre la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.
3. De conformidad con los principios que guían la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, particularmente el relativo al impulso de acciones conjuntas sobre temas de interés común en el marco de diversos foros internacionales.
4. Conscientes de la importancia de fomentar la cooperación, así como las asociaciones y sinergias entre la comunidad internacional, en particular, entre los integrantes de la Comunidad Iberoamericana.
5. Convencidos de la importancia de continuar fortaleciendo la Comunidad Iberoamericana, mediante el impulso del desarrollo sostenible.
6. Reafirmando su interés por estrechar las relaciones y colaborar con el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
7. Reconociendo que en materia de Desarrollo Sostenible, para este III Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente se han identificado como temas prioritarios los aspectos vinculados al agua y los residuos.
8. Acogiendo con beneplácito los anteriores resultados del Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente y ratificando los compromisos adquiridos en el I y II Foros, en especial los vinculados al tema del agua y al establecimiento de una Conferencia de Directores Generales responsables de la gestión del agua en los países Iberoamericanos.
9. Tomando en cuenta las labores y los resultados de la Tercera Conferencia de Directores Generales del Agua de Iberoamérica, en especial la "Iniciativa para el Agua

de la Unión Europea, Componente Latinoamericana”, celebrada en septiembre de 2003 en Cancún, México.

10. Reconociendo la necesidad de fomentar en los ámbitos local, regional y global la instrumentación de los compromisos adquiridos y las declaraciones de la Toja y de Bávaro.

Los Ministros de Medio Ambiente de Iberoamérica y Jefes de Delegación, reunidos en Oaxaca, México, durante los días 20 y 21 de octubre de 2003, declaran que:

EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS

11. Reiteran la prioridad del agua como recurso natural, económico, limitado y agotable.

12. Reconocen, alientan y ratifican el trabajo realizado por la Conferencia de Directores Generales del Agua de Iberoamérica y apoyan la “Iniciativa para el Agua de la Unión Europea, Componente Latinoamericana”, que contempla una visión política de coordinación y cooperación estratégica a nivel nacional y regional para abordar los problemas relacionados con la gestión de este recurso en el contexto del desarrollo sostenible.

13. Reiteran el acuerdo de la Conferencia de Directores Generales del Agua de Iberoamérica y hacen un llamado a cumplir con los compromisos adquiridos y desarrollar las acciones previstas, para ello amplían el período para que cada uno de los Países de Iberoamérica presente sus necesidades de inversión antes del próximo 15 de noviembre.

14. Acuerdan que en la próxima Reunión de la Conferencia de Directores Generales del Agua de Iberoamérica se celebre la última semana de enero de 2004, en República Dominicana, y que en ella se aborden preferentemente temas vinculados a: legislación y marco regulatorio de los servicios de agua y saneamiento; experiencia de los países iberoamericanos en los procesos públicos y de privatización y concesión de recursos hídricos y los programas y proyectos correspondientes a la “Iniciativa para el Agua de la Unión Europea, Componente Latinoamericana” disponibles.

15. Acuerdan promover que la “Iniciativa para el Agua de la Unión Europea, Componente Latinoamericana” sea revisada por la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en noviembre próximo, y buscar que se formalice en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe – Unión Europea que se llevará a cabo en mayo del 2004.

16. Instan a las agencias financieras internacionales a destinar prioritariamente un porcentaje (20-30%) de los fondos disponibles para apoyar el financiamiento de acciones vinculadas a los recursos hídricos.

EN MATERIA DE RESIDUOS

17. Destacan la importancia del tema y reconocen la enorme variabilidad que existe en materia de generación, gestión y manejo de residuos, tanto en cada país como en Iberoamérica y advierten las diferencias en la definición sobre la peligrosidad de los residuos.

18. Reconocen que se requiere un manejo adecuado de los residuos peligrosos y no peligrosos fundamentado, entre otros, en los siguientes aspectos: el riesgo, costos implicados y tecnologías disponibles. Considerando las mejores prácticas ambientales y económicas, dicho manejo debería apoyarse en la secuencia priorizada de reducción en la fuente, reuso, reciclado, reprocesamiento, confinamiento y disposición final.

19. Enfatizan la necesidad de tener un mejor control del movimiento transfronterizo de residuos en la región iberoamericana; así como la importancia de combatir su tráfico ilícito.

20. Reconocen que los diagnósticos e inventarios nacionales de residuos peligrosos son parte esencial para el desarrollo de planes y programas nacionales que posibiliten su adecuado manejo. De ahí la necesidad de establecer lineamientos básicos para el desarrollo de inventarios confiables de residuos y un padrón de la infraestructura disponible para su manejo e integrar inventarios, así como de metodologías y tecnologías para remediación y/o limpieza de los sitios o áreas contaminadas.

21. Concuerdan en la importancia de la educación ambiental como un instrumento fundamental para la política de manejo de residuos, especialmente dando prioridad a las buenas prácticas y minimización de la generación.

22. Constatan que un adecuado manejo de los residuos, peligrosos o no, puede significar un ahorro de materias primas y energía, así como dar lugar a la creación de empresas y empleo.

23. Conviene impulsar el concepto de prevención del riesgo de la contaminación y privilegiar su incorporación en la legislación de sus respectivos países.

24. Estiman que la gestión adecuada de los residuos peligrosos requiere de una normatividad estricta, clara y ágil, que permita la solución expedita de los asuntos por parte de todos los actores involucrados, especialmente de los generadores, operadores y transportistas, así como de infraestructura y tecnología.

25. Acuerdan constituir una Red virtual, un espacio en Internet o un sistema de teleconferencias de Responsables Gubernamentales de la Gestión de Residuos, en apoyo al Foro para analizar y aplicar modalidades de cooperación, y deciden que se formule un Plan de Acción a ser presentado en el IV Foro. Asimismo, disponen promover el intercambio de información y experiencias en estos ámbitos y en otras áreas de interés, como la legislativa.

EN OTRAS MATERIAS

26. Solicitan al PNUMA y al SECIB elaborar un proyecto operativo, que incorpore esquemas de financiamiento, para: sistematizar materiales; elaborar manuales para docentes y textos básicos de educación ambiental, y validarlos por regiones; así como formar docentes y promover un foro regional ambiental para intercambio de experiencias.

27. Reiteran su apoyo a los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y manifiestan la importancia de la pronta entrada en vigor del Protocolo de Kioto.

28. Acogen el planteamiento de establecer un mecanismo de seguimiento y difusión de los compromisos emanados del Foro. Por ello acuerdan constituir una red virtual de

puntos focales, como instrumento para examinar el progreso y apoyar el trabajo futuro del Foro en su conjunto.

29. Al tiempo que se congratulan y aceptan la oferta de Portugal para hospedar el IV Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente en octubre del 2004.

30. Agradecen y felicitan al Gobierno de México por la exitosa realización del III Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente, así como las facilidades brindadas para los trabajos.